

Segundo.— La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Sevilla.

Tercero.— Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno a fin de que quede enterado del mismo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 26 de julio de 2022.—La Jefe de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

6W-5038

SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 29 de julio del 2022 adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue acuerdo:

«Primero.— Aprobar las siguientes modificaciones de la R.P.T. del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

En la R.P.T.:

Cambio de adscripción de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Secretaria/o de Dirección (0600001001) adscrito al Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social, pasa a estar adscrito al Servicio de Actuaciones Integrales de la Dirección General de Actuaciones Integrales.
- Un puesto de Peón/a (A1025) adscrito al Negociado de Conservación y Mejoras del Servicio de Parques y Jardines, pasa a estar adscrito al Servicio de Fiestas Mayores.
- Un puesto de Ayudante/a Vigilancia e Información (0112403005) adscrito al Negociado Zona Triana-Los Remedios del Servicio de Participación Ciudadana, pasa a estar adscrito al Negociado Zona San Jerónimo del Servicio de Participación Ciudadana.

Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Dos puestos de Peón/a (1140006002 y 1140006003) adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Cuatro puestos de Técnico/a Medio/a ATS (A750, A1206, A1086 y A862) adscritos a la Dirección General de Acción Social y al Servicio de Salud.
- Un puesto de Oficial/a 1.ª Auxiliar Tráfico (1140004010) adscrito a la Unidad Parque Móvil del Servicio de Gobierno Interior.
- Cuatro puestos de Agente de Clasificación y Reparto (1710105009, A1283, A1285 y A1286) adscritos a la Unidad Servicios Auxiliares del Servicio de Gobierno Interior.
- Un puesto de Peón/a Subalterno/a (1711207002) adscrito a la Unidad Servicios Auxiliares del Servicio de Gobierno Interior.
- Un puesto de Jefe/a de Maquetación y Diseño Gráfico (A304) adscrito a la Dirección General de Hacienda.
- Dos puestos de Auxiliar de Clínica (A917 y A925) adscritos a la Sección de Promoción de la Salud del Servicio de Salud.
- Un puesto de Ayudante/a Almacén (A1203) adscrito al Servicio de Salud.
- Dos puestos de Ayudante/a Sanitario/a (A875 y A902) adscritos a la Sección de Promoción de la Salud del Servicio de Salud.
- Un puesto de Médico/a (A877) adscrito a la Sección de Promoción de la Salud del Servicio de Salud.
- Un puesto de Técnico/a Sanitario/a Prevención de Riesgos Laborales (A738) adscrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cinco puestos de Ayudante/a Sanitario (A753, A841, A790, A909 y A821) adscritos a diferentes Servicios municipales.
- Un puesto de Peón/a Farmacia (A770) adscrito a la Dirección General de Acción Social.
- Un puesto de Peón/a Asistencia Sanitaria (A755) adscrito a la Dirección General de Acción Social.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado Educación (1211101001) adscrito a la Sección de Planificación, Promoción y Actividades Educativas del Servicio de Educación.
- Un puesto de Auxiliar Oficina Información y Turismo (4010003003) adscrito al Servicio de Actuaciones Integrales.
- Un puesto de Técnico/a Auxiliar C2 Operador/a Informática (1121003002) adscrito al Servicio de Actuaciones Integrales.
- Un puesto de Operador/a Metodología y Web (1724103001) adscrito al Servicio de Tecnología de la Información del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Dos puestos de Técnico/a Auxiliar C2 CAU (1724104001 y 1724103002) adscritos al Servicio de Tecnología de la Información del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Dos puestos de Operador/a CAU y Almacén (1724104002 y 1724104004) adscritos al Servicio de Tecnología de la Información del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Oficial/a 1.ª (0215109001) adscrito a la Sección Servicios Sociales Casco Antiguo-Norte del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
- Un puesto de Técnico/a Auxiliar Delineante (0200002001) adscrito al Servicio de Administración de los Servicios Sociales.
- Un puesto de Ayudante/a Hemeroteca (0620009001) adscrito al Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones.
- Un puesto de Ordenanza Casa Consistorial (0050003002) adscrito a la Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial.
- Un puesto de Auxiliar de Clínica (A732) adscrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Un puesto de Peón/a (1013107006) adscrito a la Sección de Contratación y Asuntos Generales del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- Un puesto de Técnico/a Medio/a ATS (A905) adscrito al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Arquitecto/a (A1-22) adscrito al Patronato del Real Alcázar de Sevilla.
- Cuatro puestos de Educador/a (A2-20) adscritos al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
- Dos puestos de Trabajador/a Social (A2-20) adscritos al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
- Tres puestos de Psicólogo/a (A1-22) adscritos al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
- Un puesto de Graduado/a Social (A2-20) adscrito al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
- Un puesto de TAG (A1-22) adscrito al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
- Dos puestos de TAG (A1-22) adscritos al Servicio de Administración de los Servicios Sociales.
- Cinco puestos de Ayudante/a de Vigilancia e Información (E-14) adscritos al Servicio de Participación Ciudadana.

- Dos puestos de Auxiliar Administrativo/a (C2-15) adscritos al Servicio de Fiestas Mayores.
- Dos puestos de Auxiliar de Información (C2-16) adscritos al Laboratorio Municipal.
- Dos puestos de Administrativo/a (C1-17) adscritos al Servicio de Actuaciones Integrales.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado TAG (A1-23) adscrito al Servicio de Educación.
- Un puesto de Jefe/a de Proyectos, TAE Analista Informática (A1-23) adscrito a la Sección de Metodología Web, Seguridad y Calidad del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Proyectos Sistemas Corporativos, TAE Analista Informática (A1-23) adscrito a la Sección de Desarrollo E-Administración del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Asesor/a Técnico/a Smart Cities, TAE Analista Informática (A1-23) adscrito a la Sección de Desarrollo E-Administración del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Técnico/a de Seguridad, TAE Analista Informática (A1-23) adscrito a la Jefatura de Servicio del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Técnico/a de Comunicaciones, TAE Ingeniero/a de Telecomunicaciones (A1-23) adscrito al Negociado de Redes y Comunicaciones del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Un puesto de Ingeniero/a de Montes TAE (A1-22) adscrito al Servicio de Parques y Jardines.
- Un puesto de Peón/a Subalterno/a (E-13) adscrito a la Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial.

Segundo.— Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a 1 de agosto de 2022.—El Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Ignacio Pérez Royo.

6W-5149

ARAHAL

Don Javier Avecilla Montero, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en el punto 15 del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 28 de julio de 2022, por unanimidad de los 13 concejales presentes de los 17 que conforman su número legal de miembros, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2022, en la modalidad suplemento crédito con cargo a bajas en otras partidas por importe de 146.215,75 €:

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arahal a 5 de agosto de 2022.—El Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcaldía, José Javier Avecilla Montero.

15W-5391

ARAHAL

Doña Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que con fecha 8 de julio de 2022, ha dictado la siguiente resolución:

Decreto núm. 2022-1646.

Vistas las necesidades de personal eventual de esta Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinador de Urbanismo y Vivienda.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de la Corporación, en relación a las plazas vacantes, reservadas a personal eventual, existentes en la Plantilla de Personal de Personal de esta Corporación y el informe de fiscalización realizado por el Interventor municipal, respecto de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la asignación que comporta este nombramiento, en concreto, en la partida 91211000 (Órganos de Gobierno. Retribuciones Básicas) y 91211001 (Órganos de Gobierno. Personal Eventual de Gabinete. Retribuciones Complementarias), y de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como, con el Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Artículo 10 de la Ley 53/1986, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y el Artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Nombrar a don José Antonio García Ocaña como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinador de Urbanismo y Vivienda, con las funciones específicas de:

- Asesoramiento en la gestión del PMS
- Asesoramiento en las obras municipales de desarrollo local
- Asesoramiento en nuevos proyectos de desarrollo local.